

Junta general extraordinaria del 16 febrero de 1888.

Presidencia accidental del Sr. Cantó.

Sr.  
Cantó.  
Parber.  
Forner.  
Trillas.  
Ledon.  
Caranona.  
Guillen.  
Wieden.  
Vidal P.  
Olmos.

Con asistencia de los tres ausentes al margen, abrió la sesión a las seis y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Leyó la siguiente acta de la Sesión de Cirujía, correspondiente al 10 Diciembre de 1887.

Después la presidencia del Sr. Wieden, abrió la sesión a las seis y media de la noche, y leida el acta de la anterior, fue aprobada. Por aclamación fueron designados secretario y vice-secretario de la sesión, respectivamente, los señores Vidal y Vidal y Costina.

Entrando en la cuestión científica sobre la lepra y no habiendo quien pidiera la palabra, el Sr. Presidente hizo el resumen del debate en los siguientes términos.

Manifestó que se felicitaba de haber indicado como tema "la lepra" porque había conseguido, con ello, motivar una discusión luminosa, por lo que también felicitaba al Instituto porque había tenido ocasión de escuchar de labios autorizados, opiniones y juicios tan brillantemente expuestos por todos los que habían intervenido en el debate.

Estudió que la Sesión de Cirujía había, sin duda, escuchado con sumo gusto la historia que de la lepra había hecho el iniciador del debate Sr. Wieden, quien no tenía otro propósito que dar a conocer los diferentes casos clínicos que había recogido en su práctica, para que de su estudio se dedujeran legítimas consecuencias que apuntó al final de su disertación.

Dijo que de intento el Sr. Wieden se había limitado a tratar la etiología de la lepra bajo el punto de vista puramente clínico, conveniendo de que no faltaría quien tratara la cuestión en otros terrenos y que en efecto el Sr. Baartsh, cuyas aficiones y aptitudes para los estudios microscópicos, particularmente microbiológicos, son de todos bien conocidos, expresó su opinión de que reconocíendose como causa de la lepra un bacillus que a la manera del de la sífilis y del tubérculo había con él numerus y la activación que sus lesiones anatómicas fueran parecidas a las

a otras — lo que ha motivado que Winkler reuna estas enfer-  
midades en un grupo, en el de tubérculos de infección — podría  
por analogía considerarse la lepra como enfermedad transmi-  
sible, lamentando no poder presentar algunas preparaciones del bacilo  
de la lepra.

Continuó diciendo que a los dos aspectos bajo los que se había  
presentado la cuestión, se añadía uno nuevo con la interven-  
ción del Sr. Albiol quien, leyendo la Real orden del 16 de Marzo  
de 1887, en la que se establecen distintas disposiciones para los con-  
tingentes leproso que para los leproso, que cuentan con haberes, con  
pase enérgico censura mudada tan falta de equidad y tan opues-  
ta a todo sentimiento humanitario; cuyas indicaciones fueron  
motivo para que el Sr. Ledon manifestara que puesto que se  
pretendía hacer que la provincia de Valencia recibiera los efectos  
de la existencia de una enfermedad a la que se daba propor-  
ciones exageradas de un modo inesplicable, razonó una que se  
hiciera público por medio de la prensa, que no había mo-  
tivo para la alarma que se infundía.

Avanzando el debate se excitaban los sentimientos de los socios  
y el Sr. Arenas, deseara de que la Corporación pudiera decir al-  
gun día cuales habían sido los resultados de sus propias obser-  
vaciones, propuso que se procuraran los medios de lograr este ob-  
jeto para lo cual, si preciso era hacer algún dispendio, él princi-  
piaba ofreciendo su concurso y su cooperación.

Existiendo una comisión del seno del Instituto encargada de  
abrir una amplia información sobre todo lo relativo a la lepra,  
el Sr. Canto hizo presente que no cesaba dicha comisión en sus  
trabajos, pero que siendo estos lentos por naturaleza, no podía a-  
portar ningún dato sobre el tema que se debatía por mas que él  
en particular se inclinaba con Ernest Derrier, a que la lepra fuera  
contagiosa, cosa que aun no consideraba plenamente demostrada y  
que aun cuando realmente lo fuera, creía que la citada Real ór-  
den adolecía de injusticia.

Expuso luego a la consideración de la Junta la opinión del Sr. Go-  
nuy Reig quien manifestó que no conociendo aun de una manera  
evidente las condiciones de existencia del bacilo de la lepra, no po-  
dría darse como cosa cierta que la lepra fuera transmisible porque

Otras muchas enfermedades microparasitarias que lo son por impug-  
nacion, por ejemplo, no son transmisibles, opinando por que se refer-  
me la citada Real orden.

Asi mismo recordo las ideas expuestas por el Sr. Magrana respecto  
a la genesis de la lepra, deduciendo que no se podría hoy todavia  
resolver de un modo absoluto la transmisibilidad de la enfermedad en  
cuestion y que desde luego abundaba en las mismas ideas expues-  
tas por todos los que habian combatido la Real orden tantas  
veces citada.

Habiéndose luego cargo de la antigüedad que asignan los his-  
toriadores a la lepra que la consideran anterior a Hipócrates  
y del honor con que, segun los sagrados libros, eran mirados los  
leprosos que debian ir con sus vestiduras abiertas y vocando por  
ra que se apartaran de ellos, y de la manera como se les con-  
sideraba mas posteriormente cuando Benig Diaz de Nivar fundó  
la primera leprovin en Palencia, dedujo que la lepra habia  
sido considerada siempre como enfermedad contagiosa y sin em-  
bargo andando el tiempo, la lepra, lejos de aumentar cuando se  
han ido olvidando las antiguas practicas contra los leprosos, ha  
ido disminuyendo de dia en dia citando al efecto lo ocurrido  
en una poblacion proxima a la Capital, donde, sin haber  
tomado ninguna medida contra los leprosos que abunda-  
ban hace medio siglo, se ha estinguido natural y espontanea-  
mente de tal modo que hoy apenas hay algun ejemplo.

Refiriéndose a las investigaciones y descripciones de Doest en Cui-  
tani y de Danielsson en Pocolmo dijo que ni uno ni otro se ha-  
bian pronunciado de una manera clara respecto a la genesis de  
dicha enfermedad la que, esparida por distintas regiones del globo,  
renunciando en los litorales del Mediterraneo, mar Negro y Mar Cas-  
pio, en las costas de Africa e islas adyacentes, en Siria y en Palestina,  
en el litoral del mar de las Indias y en el de la China, y en el ar-  
chipielago australiano y en las Americas y en el sur de Siberia, y  
en la Malaguia y en la Sarguin de S, habia sido atribuida en cada  
localidad a diferentes causas y considerada de distinto modo.

Citando luego las investigaciones de Klebsen dijo que en efecto se  
habia encontrado en la lepra un bacilo que se consideraba como  
el microgorgeno patogeno de esta enfermedad y que esto venia a jus-

han apoyo a los que la consideran transmisible, pero que recorda-  
ba que se habian practicado inoculaciones de dídros microgermen  
por Villainet en un cerdo, por Reina en perros y por Kobner  
en ranas, todas con resultados negativos.

Despues de lo cual presento cuatro conclusiones que discutidas  
por varios señores socios, quedaron aprobadas en los siguientes ter-  
minos.

Primera. Que en el estado actual de la ciencia no se puede afir-  
mar ni negar que la lepra sea transmisible.

Segunda. Que si es transmisible, lo seria en grado inferior a la  
sífilis, la tisis y otras enfermedades de naturaleza análoga.

Tercera. Que no hay motivos fundados para creer que actual-  
mente ha aumentado la lepra en esta provincia.

Cuarta. Que debe protestarse del decreto que dispone la reclusion  
de los leprosos, por autoritario e injusto.

La indicacion del Sr. Villanueva, la presidencia propuso que el Sr.  
Bartral redacta un mullto referente a los trabajos efectuados por el  
Instituto sobre la lepra, con el objeto de insertarlo en la prensa de  
la Capital y pueda formar opinion el público.

Levantose la sesion a las siete y tres cuartos de la noche.

Puesto a discusion el presupuesto para confeccionar el distintivo, a-  
probese en todas sus partes el presentado por el Sr. Barbera. Tam-  
bien se acordó que la corona fuera mural y a peticion del Sr. Ge-  
don tomase el acuerdo, si es posible, de modificar el escudo inme-  
morial de la Corporacion, colocand los ojos en el mismo pulpejo  
de los dedos o bien substituyéndolos por uno solo en la palma de  
la mano.

No teniendo otro objeto la Junta, levantose la sesion a las siete y  
media de la noche.

Salon del Instituto Médico Valenciano 16 febrero de 1888.

El Presidente accidental

El Secretario de Gobierno,

Manuel Chus,

  
El Presidente accidental



  
El Secretario de Gobierno,